

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 31 de agosto de 2022 P.I.E. Nº 958/2021-2022



Señor: Luís Alberto Arce Catacora PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quien solicita al señor Ministro de la Obras Públicas Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe y documente, sobre las declaratorias en comisión del total de funcionarios de la empresa: Administradora Boliviana de Carreteras ABC. Detallando el nombre del funcionario, el cargo que ocupa, el salario mensual, el total del tiempo de la Comisión, el motivo de la comisión, el tiempo de antigüedad como funcionarios de su empresa respectiva. Adjunte copias de las Resoluciones y Memorándums de Declaratoria en Comisión de cada funcionario, y documentación que respalde su respuesta. --- 2. Informe y documente, con relación a los funcionarios declarados en comisión de la ABC, si los mismos firman planillas y/o realizan sus descargos mediante la presentación de informes o reportes del trabajo realizado en su rol de representantes sindicalistas, si lo hacen ante la cartera de Estado a su cargo, ante su sindicato respectivo o ante alguna otra unidad o autoridad, la frecuencia con la cual presentan estos reportes o informes, y los requisitos para ser declarados en comisión. Adjunte documentación de respaldo a su respuesta, copia de reportes o informes."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

> Sen. Simona Quispe Apaza PRESIDENTA EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas TERCER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 503 2022, de 16 de septiembre de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 958/2021-2022 de fecha 31 de agosto de 2022, enviado por la Senadora Simona Quispe Apaza, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

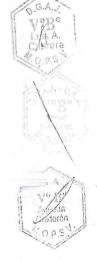
Informe y documente, sobre las declaratorias en comisión del total de funcionarios de la empresa: Administradora Boliviana de Carreteras ABC. Detallando el nombre del funcionario, el cargo que ocupa, el salario mensual, el total del tiempo en Comisión, el motivo de la comisión, el tiempo de antigüedad como funcionarios de su empresa respectiva. Adjunte copias de las Resoluciones y Memorándums de Declaratoria en Comisión de cada funcionario y documentación que respalde su respuesta.

RESPUESTA.

Conforme la información proporcionada por la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC no es una empresa, por lo tanto, no tiene relación laboral sujeta con la Ley General del Trabajo. Asimismo la ABC no cuenta con ningún sindicato oficial, por lo tanto, no se tienen funcionarios declarados en comisión.

PREGUNTA 2.

Informe y documente, con relación a los funcionarios declarados en comisión de la ABC, si los mismos firman planillas y/o realizan sus descargos mediante la presentación de informes o reportes del trabajo realizado en su rol de representantes sindicalistas, si lo hacen ante la cartera de Estado a su cargo, ante su sindicado respectivo o ante alguna otra unidad o autoridad, la frecuencia con la cual presentan estos reportes o informes y los requisitos para ser declarados en comisión. Adjunte documentación de respaldo a su respuesta, copia de reportes o informes. RESPUESTA.







Referente a la pregunta 2, la misma se responde en la pregunta 1.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.











Eugania Bollorquez O. p. S EMR//ITC/eibp c.c.: Archivo HR.: E/2022-14743